

Benalmádena, 12 de Diciembre de 1.979

Ilmo. Sr. D. ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Presidente de la Excm. Diputación
MÁLAGA.-

Mi querido amigo:

Durante el "II Encuentro sobre Cine y Cultura en Andalucía, fue aprobada por unanimidad por los asistentes al Congreso, la ponencia presentada por el equipo de la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, y que se refiere al futuro desarrollo de éste, cuya fotocopia se adjunta para tu conocimiento.

A fin de poder estudiar la constitución de la Comisión que en ese documento se plantea para su ulterior desarrollo se ha fijado una reunión que tendrá lugar el lunes día 17 a las 6 de la tarde, como ya conoces por nuestra conversación telefónica, en esa Excm. Diputación Provincial.

A esta reunión se ha invitado a los Sres. Alcaldes de Málaga, Fuengirola, Estepona, al Sr. D. Francisco Díaz Velázquez de la Junta de Andalucía, al Sr. Delegado Provincial de Cultura y a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, Miguel Hurtado de Mendoza, Fidel Martínez y Manuel Pomares, así como el Director de la Semana, y en consecuencia te ruego que en caso de no poder asistir personalmente, delegates en una persona que pueda representarte adecuadamente.

Sin otro particular, te envío un fuerte abrazo,

Fdo.: Enrique Bolín.

DOCUMENTO DE DISCUSION para el desarrollo de la ponencia "Festivales, Cultura y Democracia" en el ámbito del FESTIVAL DE BENALMADENA.

La ponencia de Festivales, Cultura y Democracia, elaborada por la Dirección del Festival de Benalmádena fue presentada al I Congreso Democrático del Cine Español, que tuvo lugar en diciembre de 1.978.

Dicha ponencia fue asumida totalmente por las muy distintas fuerzas políticas, sindicales y profesionales allí representadas y sus conclusiones fueron íntegramente incorporadas a las Conclusiones Generales del citado Congreso.

Aunque estas conclusiones puedan ser de utilidad para otros festivales del Estado, no se oculta que muchos de sus planteamientos han tenido su origen en las diversas reflexiones y experiencias ocurridas a lo largo de las diversas ediciones de nuestro Festival de Benalmádena, por lo cual son particularmente adecuadas para un posible planteamiento del desarrollo de éste.

Por consiguiente, y dejando sentados los razonamientos y argumentaciones que dieron lugar a dichas conclusiones - a cuya lectura invitamos - creemos que ha llegado el momento oportuno de intentar hacer realidad el proyecto, descendiendo a la situación concreta del marco en que nos hallamos.

De acuerdo con las conclusiones, podríamos resumir las propuestas en los siguientes grandes apartados:

A/ OBJETIVOS:

El Festival de Benalmádena debe convertirse en un auténtico FOCO CULTURAL que vertebre en Andalucía una acción cinematográfica generadora de cultura al servicio del pueblo, sin que represente un fraude económico para dicho pueblo ni para el cine español.

Este foco cinematográfico debe poseer las siguientes notas:

- DURADERO, prolongando su acción en el tiempo más allá de los diez días que dura el Festival actualmente, programando a lo largo del año diversas muestras, como por ejemplo una Semana de Cine Popular, Ciclos monográficos sobre temas, escuelas o autores, sesiones para espectadores infantiles y juveniles, etc....
- EXTENSO, procurando que su acción no quede reducida al Palacio de Congresos sino que se difunda por la provincia de Málaga e incluso por otras provincias andaluzas, siempre en circuitos no comerciales (asociaciones de vecinos, centros educativos y culturales, cine clubs, etc.)

- INFORMATIVO/FORMATIVO, siendo un espacio de reflexión donde se inscriban los problemas cinematográficos en el marco de los problemas generales de la cultura y en los concretos de la realidad andaluza.
- una PLATAFORMA DE ESTUDIO Y PROMOCION DEL CINE ESPAÑOL, con una especialísima dedicación a la problemática cinematográfica concreta de Andalucía, sirviendo así también a la descentralización de la cultura (organizando muestras especializadas de cine andaluz, estableciendo quizá un premio o premios para ayudar a films ya realizados o en vías de realización, concurso de guiones, etc.)
- ABIERTO a la posibilidad de vinculación con otras expresiones culturales distintas del cine (encuentros de teatro, festivales de música, manifestaciones de arte flamenco, encuentros de poesía, talleres permanentes y exposiciones itinerantes de pintura, cerámica y fotografía, etc..)

B/ MEDIOS :

Para la conversión de Benalmádena en foco cinematográfico cuyos objetivos hemos enunciado antes, hace falta un ESPACIO FISICO con unas condiciones idóneas. Creemos que el Palacio de Congresos de la Costa del Sol es especialmente apto tanto por su amplitud y funcionalidad como por su vinculación de años a la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, espacio no utilizado en todas sus posibilidades y que, al ser sede de este foco cinematográfico no sólo no entorpecería su utilización actual como sede de convenciones, congresos, etc., sino que lo potenciaría con estas actividades permanentes.

Desde él se coordinarían las siguientes actividades:

- FILMOTECA. Generalmente dedicada a la conservación de films presentados en el Festival de Benalmádena.

Como parte fundamental de esta Filmoteca debe existir una parte dedicada a la conservación de films actuales o antiguos, documentales o de ficción, vinculados a la historia, los problemas o las gentes del pueblo andaluz.

En la Filmoteca habría un FONDO dedicado a la conservación e investigación y otro FONDO dedicado a la difusión, en el que tuvieran cabida aquellos títulos que, juzgándose de especial interés, no conseguirán introducirse en el mercado nacional y que se facilitarían así a cuantas asociaciones de vecinos, instituciones culturales, cine-clubs, fábricas, etc. ... lo solicitasen.

- SERVICIO DE DIFUSION. Del fondo descrito hacia los circuitos no comerciales antes señalados, no limitándose exclusivamente a facilitar las películas sino colaborando a la creación de una infraestructura en el mayor número de puntos posibles, así como facilitando la información oportuna para la mejor comprensión de las películas presentadas. Como complemento de este servicio, podría existir una UNIDAD - o unidades - de EXHIBICION MOVIL para llegar a aquellos puntos que no cuentan con los medios técnicos adecuados.
- SERVICIO DE DOCUMENTACION, en el que podría incluirse:
 - + un SERVICIO DE PUBLICACIONES sobre las diversas actividades del foco.
 - + una BIBLIOTECA especializada y archivo documental.
 - + un ARCHIVO de imagen (fotografía y video) y de sonido.
- LABORATORIO DE FORMACION TEORICA con diversos niveles, según sean dirigidos a enseñantes, estudiantes o animadores socio-culturales que pudieran colaborar en el servicio de difusión, etc...
- y un TALLER DE FORMACION PRACTICA para iniciación en guión, realización, producción, fotografía, sonido y montaje. Todo esto como embrión de una futura Escuela de Cine.

C/ INSTITUCIONALIZACION Y ORGANIZACION:

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que; para llegar a realizaciones positivas, es preciso afrontar o considerar tres puntos o aspectos:

- Aspecto económico: Este foco cinematográfico comporta un desembolso económico más considerable que el que actualmente realiza la Corporación y el pueblo de Benalmádena para el mantenimiento de la Semana, no siendo justo que su peso recaiga exclusivamente sobre esta localidad.
- Aspecto de ámbito: No cabe duda que el campo de irradiación cultural de este foco cinematográfica e incluso de la Semana en sí misma, escapan del ámbito de Benalmádena, extendiéndose no sólo a la provincia sino a Andalucía y el Estado Español, por lo que es totalmente necesario que los diversos entes locales y territoriales a quienes afecta tomen la parte de responsabilidad que les compete (Mancomunidad de Municipios, Ayuntamiento de Málaga, Diputación Provincial, Junta de Andalucía).
- Aspecto socio-democrático: El funcionamiento y control de este foco debe ser eminentemente democrático, por lo que debe tener la necesaria e indiscutible independencia económica y jurídica que le permitan desarrollar su labor permanente, ~~ajena~~ a las fluctuaciones políticas o de otro orden.

En consecuencia, parece que la fórmula deseable es la constitución de un ente jurídico, cualquiera que sea la forma legal que pudiera adoptarse, dotado de patrimonio propio, regido por especialistas capacitados y constituido por los entes que contribuyan económicamente y por las asociaciones de vecinos y centrales sindicales.

La constitución de este ente jurídico es perfectamente hacedera, incluso de acuerdo con la legislación vigente tan restrictiva respecto a las facultades de las Corporaciones Locales, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Servicios (arts. 85 y siguientes), de los que entresacamos:

"Las Corporaciones Locales podrán realizar los servicios de su competencia, dotándolos de personalidad jurídica pública, en los supuestos siguientes:

.....
c) cuando el adecuado desarrollo de las funciones de beneficencia, de cultura o de naturaleza económica lo aconsejaren.-

.....
"Los servicios personalizados poseerán patrimonio especial, afecto a los fines específicos de la Institución que se constituye. Dichos servicios se regirán por Estatuto propio, el cual habrá de ser aprobado por la Corporación local..."

.....
"El Estatuto determinará los órganos de gobierno y su competencia....."

Proponemos, por consiguiente, que de estos II Encuentros+salga un acuerdo o resolución, como mínimo, por el que se constituya una COMISION integrada por organismos y entidades que estén conformes en iniciar las conversaciones pertinentes y conducentes a la constitución de este ente jurídico que habrá de desarrollar las actividades culturales sucintamente expuestas a lo largo de este escrito.

Benalmádena, 7 de diciembre de 1.979

EL EQUIPO DE LA SEMANA

Benalmádena, 12 de Diciembre de 1.979

Ilmo. Sr. D. JOSE IGNACIO FERNANDEZ VERJILLO
Delegado Provincial de Cultura
MÁLAGA.—

Mi querido amigo:

Durante el "II Encuentro sobre Cine y Cultura de Andalucía", fue aprobada por unanimidad por los asistentes al Congreso, la ponencia presentada por el equipo de la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, y que se refiere al futuro desarrollo de éste, cuya fotocopia se adjunta para tu conocimiento.

A fin de poder estudiar la constitución de la Comisión que en ese documento se plantea para su ulterior desarrollo se ha fijado una reunión que tendrá lugar el lunes día 17 a las 6 de la tarde, en la Excm. Diputación Provincial.

A esta reunión se ha invitado al Presidente de la Excm. Diputación, a los Sres. Alcaldes de Málaga, Fuengirola y Estepona, a D. Francisco Díaz Velázquez de la Junta de Andalucía y a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, Miguel Hurtado de Mendoza, Fidel Martínez y Manuel Pomares, así como al Director de la Semana, y en consecuencia te ruego que en caso de no poder asistir personalmente, delegues en una persona que pueda representarte adecuadamente.

Sin otro particular, te envía un fuerte abrazo,

Fdo.:Erique Bolín.

Benalmádena, 12 de Diciembre de 1.979

Ilmo. Sr. D. PEDRO APARICIO SANCHEZ
Alcalde de
MALAGA.

Mi querido amigo:

Durante el "II Encuentro sobre Cine y Cultura en Andalucía, fue aprobada por unanimidad por los asistentes al Congreso, la ponencia presentada por el equipo de la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, y que se refiere al futuro desarrollo de éste, cuya fotocopia se adjunta para tu conocimiento.

A fin de poder estudiar la constitución de la Comisión que en ese documento se plantea para su ulterior desarrollo se ha fijado una reunión que tendrá lugar el lunes día 17 a las 6 de la tarde, en la Excm. Diputación Provincial.

A esta reunión se ha invitado al Presidente de la Excm. Diputación, a los Sres. Alcaldes de Fuengirola y Estepona, a D. Francisco Díaz Velázquez, de la Junta de Andalucía, al Sr. Delegado Provincial de Cultura, y a los Sres. Concejales de este AYUNTAMIENTO, Miguel Hurtado de Mendoza, Fidel Martínez y Manuel Pomares, así como al Director de la Semana, y en consecuencia te ruego que en caso de no poder asistir personalmente, delegues en una persona que pueda representarte adecuadamente.

Sin otro particular, te envía un fuerte abrazo,

Fdo.: Enrique Bolín.

Benalmádena, 12 de Diciembre de 1.979

D. MANUEL DELGADO
Alcalde de
FUENGIROLA. - (Málaga)

Mi querido amigo:

Durante el "II Encuentro sobre Cine y Cultura en Andalucía, fue aprobada por unanimidad por los asistentes al Congreso, la ponencia presentada por el equipo de la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, y que se refiere al futuro desarrollo de éste, cuya fotocopia se adjunta para tu conocimiento.

A fin de poder estudiar la constitución de la Comisión que en ese documento se plantea para su ulterior desarrollo se ha fijado una reunión que tendrá lugar el lunes día 17 a las 6 de la tarde, en la Excm. Diputación Provincial.

A esta reunión se ha invitado al Presidente de la Diputación, a los Sres. Alcaldes de Málaga y Estepona, al Sr. D. Francisco Diez Velázquez de la Junta de Andalucía, al Sr. Delegado Provincial de Cultura, y a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, Miguel Hurtado de Mendoza, Fidel Martínez y Manuel Pomares, así como al Director de la Semana, y en consecuencia te ruego que en caso de no poder asistir personalmente, delegues en una persona que pueda representarte adecuadamente.

Sin otro particular, te envío un fuerte abrazo,

Fdo.: Enrique Bolín.

Benalmádena, 12 de Diciembre de 1.979

D. ANTONIO MURCIA
Alcalde de
ESTEPONA. - (Málaga)

Mi querido amigo:

Durante el "II Encuentro sobre Cine y Cultura en Andalucía, fue aprobada por unanimidad por los asistentes al Congreso, la ponencia presentada por el equipo de la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, y que se refiere al futuro desarrollo de éste, cuya fotocopia se adjunta para tu conocimiento.

A fin de poder estudiar la constitución de la Comisión que en ese documento se plantea para su ulterior desarrollo se ha fijado una reunión que tendrá lugar el lunes día 17 a las 6 de la tarde, en la Excm. Diputación Provincial.

A esta reunión se ha invitado al Presidente de la Diputación, a los Sres. Alcaldes de Málaga y Fuengirola, al Sr. Delegado Provincial de Cultura, al Sr. D. Francisco Díaz Velázquez de la Junta de Andalucía, y a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, Miguel Hurtado de Mendoza, Fidel Martínez y Manuel Pomares, así como el Director de la Semana, y en consecuencia te ruego que en caso de no poder asistir personalmente, delegues en una persona que pueda representarte adecuadamente.

Sin otro particular, te envío un fuerte abrazo,

Fdo.: Enrique Bolín.

Benalmádena, 12 de Diciembre de 1.979

D. FRANCISCO DIAZ VELAZQUEZ
Junta de Andalucía
SEVILLA.--

Mi querido amigo:

Durante el "II Encuentro sobre Cine y Cultura en Andalucía, fue aprobada por unanimidad por los asistentes al Congreso, la ponencia presentada por el equipo de la Semana Internacional de Cine de Autor de Benalmádena, y que se refiere al futuro desarrollo de éste, cuya fotocopia se adjunta para tu conocimiento.

A fin de poder estudiar la constitución de la Comisión que en ese documento se plantea para su ulterior desarrollo se ha fijado una reunión que tendrá lugar el lunes día 17 a las 6 de la tarde, en la Excm. Diputación Provincial.

A esta reunión se ha invitado al Presidente de la Diputación, a los Sres. Alcaldes de Málaga, Fuengirola y Estepona, al Sr. Delegado Provincial de Cultura, y a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, Miguel Hurtado de Mendoza, Fidel Martínez y Manuel Pomares, así como al Director de la Semana, y en consecuencia te ruego que en caso de no poder asistir personalmente, delegues en una persona que pueda representarte adecuadamente.

Sin otro particular, te envío un fuerte abrazo,

Fdo.: Enrique Bolín.